



DECRETO DE LA ALCALDÍA

Ante la situación generada por un brote de la COVID-19 en el municipio de Cardena y conscientes de la importancia de la adopción de medidas de prevención en el ámbito municipal en relación a minimizar en todo lo posible la propagación de la COVID-19, por el presente

RESUELVO

PRIMERO.- Suspender la instalación del TRADICIONAL MERCADILLO DE LOS JUEVES, atendiendo a la situación existente, quedando aplazada su instalación hasta nuevo aviso en función de la evolución del brote.

SEGUNDO.- Que se dé publicidad a la presente Resolución mediante anuncios en la página web del Ayuntamiento y tablón de edictos electrónico de esta Entidad.

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

65D1 4AE2 1F25 6087 2C2F



65D14AE21F2560872C2F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 10/11/2020

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 10/11/2020

Num. Resolución:

2020/0000894

Insertado el:

10-11-2020